



RESOLUCIÓN No. 08817 DE 20-09-2021

Por la cual se efectúa un nombramiento provisional

LA SUPERINTENDENTE DE NOTARIADO Y REGISTRO

En uso de las facultades que le confiere el numeral 23 del artículo 13 del Decreto 2723 de 2014, y

CONSIDERANDO:

Que en el numeral 10.1 del artículo 10 del Decreto Ley 775 de 2005, se estableció que: "Los empleos del sistema específico de carrera administrativa de las superintendencias serán provistos por los Superintendentes."

Que en el artículo 11 del citado decreto se señaló que en caso de vacancia temporal o definitiva de un cargo y mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos del sistema específico de carrera administrativa de las superintendencias, el Superintendente podrá asignar temporalmente las funciones a otros empleados que reúnan los requisitos para el cargo o encargar del empleo a un servidor de la respectiva Superintendencia, o nombrar provisionalmente.

Que mediante publicación del 24 de marzo de 2021, se dio inicio al procedimiento de provisión de vacantes mediante encargo de funcionarios de carrera administrativa de la Entidad, en la cual se incluyó, entre otros, un (1) empleo de Profesional Universitario 2044 Grado 10 para la Subdirección de Apoyo Jurídico Registral, el cual quedó desierto en razón a que ninguno de los funcionarios de carrera que cumplían los requisitos académicos y de experiencia, manifestó su interés de continuar en dicho procedimiento o superó la totalidad del mismo, por lo tanto, es procedente su provisión mediante nombramiento provisional.

Que el señor Óscar Javier Chivatá Moncada, identificado con cédula de ciudadanía número 80.230.352, cumple los requisitos y competencias para desempeñar el cargo de Profesional Universitario Código 2044 Grado 10; de la planta Global de Personal de la entidad, tal como consta en la certificación expedida por la Directora de Talento Humano el 08 de septiembre de 2021.

Que en mérito de lo expuesto y conforme con las necesidades del servicio,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar en provisionalidad al señor Óscar Javier Chivatá Moncada, identificado con cédula de ciudadanía 80.230.352, en el cargo de Profesional Universitario Código 2044 Grado 10, de la Planta Global de Personal de la Superintendencia de Notariado y Registro.

Página 1 de 2



08817 DE 20-09-2021



PARÁGRAFO: El señor Óscar Javier Chivatá Moncada, identificado con cédula de ciudadanía número 80.230.352, desempeñará sus funciones en la Subdirección de Apoyo Jurídico Registral.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar la presente resolución al señor Óscar Javier Chivatá Moncada, a la Subdirección de Apoyo Jurídico Registral y a la Dirección de Talento Humano para lo pertinente.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los

20-09-2021

GOETHNY FERNANDA GARCÍA FLÓREZ Superintendente de Notariado y Registro

1

Aprobó. Martha Páez Canencia – Directora de Talento Humano

Revisó: Félida del Carmen Rodríguez Fernández – Asesora del Despacho Fernández – Asesora del Despac